



CIRCULAR No. 062-2018

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE LAS COMUNAS, GESTIONES PARA AGILIZAR ENTREGA FODES
--

- 1. CORPORACIÓN REITERA SOLICITUD A MINISTERIO DE HACIENDA INFORMAR FECHA ENTREGA Y AGILIZAR TRANSFERENCIA FODES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018, RETOMANDO AUTORIZACIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA USO DE 25% TOTALIDAD DE FONDO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A MUNICIPALIDADES**

La Gremial presentó este lunes 17/12/2018, con Ref. P/DE/N222-2018, comunicación dirigida a Ministro de Hacienda, con copia a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, reiterando solicitud para que se informe a COMURES, fecha exacta en que ese Ministerio efectuará la transferencia al ISDEM, del FODES de Noviembre y Diciembre de 2018; agilizar la entrega del Fondo de ambos meses, tomando en cuenta la facultad dada por ese órgano a los municipios, para utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a ambos meses, asignado por la Ley del FODES, para el pago de salarios, aguinaldos, deudas a instituciones públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento, y considerando el incremento de ingresos del Estado por la actividad comercial de la época. *Anexo nota a MH.

- 2. A SOLICITUD DE CDA COMURES CONTINUA GESTIONES PARA QUE ORGANO LEGISLATIVO INCORPORA 2 CONSIDERANDOS EN DICTAMEN RECOMENDABLE A MINISTERIO DE HACIENDA PARA ENTREGA DE FODES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018**

COMURES remitió ayer 17/12/2018, con Ref. P/DE/N223-2018, a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto a la Asamblea Legislativa, con copia a la Junta Directiva, notas de los CDA de Ahuachapán y Chalatenango, reiterando la solicitud a ese órgano de Estado apruebe la incorporación de dos considerandos en el Dictamen Recomendable No. 93, aprobado el 28/11/2018, para la entrega puntual a las municipalidades, del FODES de los meses de Noviembre y Diciembre de 2018, gestionado por la Gremial; que permitirá se cumpla la autorización para que las comunas puedan utilizar la totalidad del 25% de los fondos de los dos últimos meses de este año, para gastos de funcionamiento (Decreto 186 vigente). Esta solicitud fue conocida en la reunión de dicha Comisión de este lunes 17 de diciembre.

Como se informó en la Circular 061-2018, la solicitud presentada por COMURES el 11/12/2018, se realizó a petición de los CDA de San Vicente, Sonsonate, San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, La Paz, Morazán, Cabañas, Ahuachapán y Santa Ana; **por lo que la Corporación da seguimiento, y siempre respetuosa de la Autonomía Municipal, hace nuevamente un llamado a los Señores Alcaldes, Alcaldesas y miembros de Concejos Municipales a gestionar apoyo de sus Grupos Parlamentarios a esta solicitud. Anexo nota remisión y reiterando solicitud.**

Por lo que en espera de que esta información les sea de utilidad, aprovechamos para agradecer su acompañamiento al Gremio y para desearles una Feliz Navidad y Año Nuevo.

Atentamente,

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 18 de diciembre de 2018